



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 156-2020-MDH

Huanchaco, 28 de febrero del 2020

#### VISTO:

El Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/2048-SOO, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional; El Informe N° 0069-2020-LABS/SGEO-MDH, emitido por el Sub Gerente de Ejecución de Obras; El Informe N° 190-2020-MDH/GOP/LFPA, emitido por la Gerente de Obras Públicas;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo 14 del Título VI sobre Descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 715-2019-MDH, de fecha 10 de Diciembre del 2019, se resuelve: **“APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversión N° 2304837, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, Sistema de Contratación: (A Suma Alzada), Modalidad de Contratación: Llave en Mano, con precios del mes de Diciembre del 2019, es por un costo total de inversión de S/ 1,738,036.99 (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Con Treinta y Seis y 99/100 Soles), teniendo en cuenta lo siguiente:**

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”	
COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO
COSTO DIRECTO	1,149,735.47
COSTO DIRECTO (10%)	114,973.55
UTILIDAD (5%)	57,486.77
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,322,195.79</b>
I.G.V. (18%)	237,995.24
<b>COSTO REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>1,560,191.03</b>
COSTO DE EQUIPAMIENTO	35,210.00
COSTO DE MOBILIARIO	43,716.64
<b>C. DE EJECUCIÓN MAS EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	<b>1,639,117.67</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN	54,169.32
<b>COSTO DE OBRA+SUPERVISIÓN</b>	<b>1,693,286.99</b>
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	44,750.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>1,738,036.99</b>

#### DEL FINANCIAMIENTO:

- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios S/ 1,693,286.99
- Municipalidad Distrital de Huanchaco S/ 44,750.00”;

Que, mediante Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/2048-SOO, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la entidad, concluye que, respecto a la Expresión de Interés: Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”, se ha identificado una (1) situaciones





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

adversas que afecta o podría afectar la continuidad; recomendado, se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponda, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la referida obra;

Que, mediante Informe N° 0069-2020-LABS/SSEO-MDH, el Sub Gerente de Ejecución de Obras, precisa que, se ha realizado el levantamiento de observaciones de las situaciones adversas mediante Informe de Orientación de Oficio N° 004-2020-OCI/2048-SOO, a la Expresión de Interés: Ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”**, solicitando se proceda con la aprobación mediante una nueva Resolución de Alcaldía, asimismo, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 715-2019-MDH;

Que, mediante Informe N° 190-2020-MDH/GOP/LFPA, la Gerente de Obras Públicas, aprueba técnicamente el Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”**; en concordancia con el Informe N° 0069-2019-LABS/SSEO-MDH, la Sub Gerente de Ejecución de Obras; por tal motivo, solicita su aprobación, el mismo que, con precios del mes de Diciembre del 2019, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, es por un monto **S/ 1,738,036.99 (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Con Treinta y Seis y 99/100 Soles)**;

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 715-2019-MDH**, de fecha 10 de Diciembre del 2019, y todo acto resolutorio que se oponga o contradiga lo resuelto en la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”**, con Código Único de Inversión N° 2304837, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, Sistema de Contratación: (A Suma Alzada), Modalidad de Contratación: Llave en Mano, con precios del mes de Diciembre del 2019, es por un costo total de inversión de **S/ 1,738,036.99 (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Con Treinta y Seis y 99/100 Soles)**, teniendo en cuenta lo siguiente:

### “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 2153 AA.HH. EL MILAGRO ALTO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD”

COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO
COSTO DIRECTO	1,149,735.47
COSTO DIRECTO (10%)	114,973.55
UTILIDAD (5%)	57,486.77
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,322,195.79</b>
I.G.V. (18%)	237,995.24
<b>COSTO REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>1,560,191.03</b>
COSTO DE EQUIPAMIENTO	35,210.00
COSTO DE MOBILIARIO	43,716.64





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

C. DE EJECUCIÓN MAS EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1,639,117.67
COSTO DE SUPERVISIÓN	54,169.32
COSTO DE OBRA+SUPERVISIÓN	1,693,286.99
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	44,750.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	1,738,036.99

### DEL FINANCIAMIENTO:

- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios S/ 1,693,286.99
- Municipalidad Distrital de Huanchaco S/ 44,750.00

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que para su ejecución, se deberá contar con disponibilidad presupuestal por el Área de Presupuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la ejecución de todo trámite administrativo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE** con el contenido de la presente resolución, a las parte interesadas de ser el caso, y a las Gerencias y/o Sub Gerencias de esta Entidad que por su injerencia, tengan competencia en lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
*Estay Robert Garcia Castillo*  
ALCALDE

**HUANCHACO**



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco